## Solicitud de adhesión al Servicio de PAGO DIRECTO

## Banco de La Pampa

Lugar y Fecha:

En mi carácter de titular de la/s cuenta/s indicada/s a continuación y dentro del marco del Sistema Nacional de Pagos, AUTORIZO en forma expresa al Banco de La Pampa Sociedad de Economia Mixta (en adelante "el Banco") a debitar de la/s misma/s en las fechas de vencimiento mensual o en los periodos respectivos, los importes de las facturas y/o débitos correspondientes al PAGO SOLICITADO en la presente, en tanto la adhesión solicitada sea aceptada, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales de la presente que declaro conocer y aceptar en su totalidad.

Datos de la Cuenta Bancaria  (*) Códigos de Cuenta:  1. Cuenta Corriente 2. Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta. Cte. Esp. Códigos de Cuenta (*) Sucursal Cuenta  Débitos Solicitados  (Consta en la factura en los "Datos del Cliente")  Empresa Servicio N° Cliente  Empresa Servicio N° Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  Q) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes publicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/muestra Cuenta bancaria, el tacese el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto el minuestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto el minuestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto el minuestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto el minuestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto en minuestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto en mestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto en mestra Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto en termino del servicio y el necto en momento del revolto de la cuenta debitado suficientes en nuesta Cuenta Banca que debe hacerse el debito fuere cuenta corriente bancaria, a el necto en termino del servicio y el necto en momento del servicio	Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta.Cte.E Cuenta (*) Sucursal Cuenta	esa cio iente esa .		Jubilados.  Nro. Cuenta
Datos de la Cuenta Bancaria  (*) Códigos de Cuenta:  1. Cuenta Corriente 2. Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta. Cte. Esp  Códigos de Cuenta (*) Sucursal Cuenta  Débitos Solicitados  (Consta en la factura en los "Datos del Cliente")  Empresa  Servicio  Nº Cliente  Empresa  Servicio  Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b)  Continuare/mos efectuado de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b)  Continuare/mos efectuado de la cuanta corriente o caja de aborros que figura el momento he/herros sido incorporado/s al servicio.  ○ Los importes facturados por los aspresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste fenado o día no laborable en la actividad bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta Banca ue debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, a fin de que los débitos duenta de debito de la cuenta corriente bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, a fin de que los débitos duenta de debito de minuestra cuenta bancaria, a fin de que los débitos de la cuenta de debi	Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta.Cte.E Cuenta (*) Sucursal Cuenta	esa cio iente cio		Jubilados.
Datos de la Cuenta Bancaria  (*) Códigos de Cuenta:  1. Cuenta Corriente 2. Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta.Cte.Esp.  Códigos de Cuenta (*) Sucursal Cuenta  Débitos Solicitados  (Consta en la factura en los "Datos del Cliente")  Empresa  Servicio  Nº Cliente  Empresa  Servicio  Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b). Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el día en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio  c) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes publicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra con compormas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio supuesto.  f) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio supuesto.  f) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo o	Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta.Cte.E Cuenta (*) Sucursal Cuenta	esa cio esa		
(*) Códigos de Cuenta:  1. Cuenta Corriente 2. Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta.Cte.Esp Códigos de Cuenta (*) Sucursal Cuenta  Débitos Solicitados  (Consta en la factura en los "Datos del Cliente")  Empresa Servicio Nº Cliente  Empresa Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el día en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  (c) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  1) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, considerare/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  2) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  1) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrad	Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta.Cte.E Cuenta (*) Sucursal Cuenta	esa cio iente esa .	as 5. Cuenta J	
1. Cuenta Corriente 2. Caja de Ahorro 3. Cuenta Pago de Haberes 4. Cta. Cte. Esp Códigos de Cuenta (*) Sucursal Cuenta  Débitos Solicitados  (Consta en la factura en los "Datos del Cliente")  Empresa Servicio Nº Cliente  Empresa Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de bito continuaric/mos importes facturados los bagos de la cualat conforme se indica en el punto b) de bito continuaric/mos importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser este feriado o día no laborable en la activida bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad actarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de debitos directos: 1. Falta de fo	Cuenta (*)  Sucursal Cuenta  los "Datos del Cliente")  Empl Servi N° C  Empl Servi N° C	esa cio iente esa .	as 5. Cuenta J	
Débitos Solicitados  (Consta en la factura en los "Datos del Cliente")  Empresa  Servicio  Nº Cliente  Empresa  Servicio  Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  O Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o día no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra C uenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser foi e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.	Cuenta (*)  Sucursal Cuenta  los "Datos del Cliente")  Empl Servi N° C  Empl Servi N° C	esa cio iente esa .		
Empresa Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el día en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio. c) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o día no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina. d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto. f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b). g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente. h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio. j) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar	Empi Servi N° C Empi Servi N° C	cio iente esa .		
Empresa Servicio Nº Cliente  Empresa Servicio Nº Cliente  Empresa Servicio Nº Cliente  Empresa Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  A) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  C) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita	Empi Servi N° C Empi Servi N° C	cio iente esa .		
Empresa Servicio Nº Cliente  Empresa Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  A) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  C) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de norma que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar	Empl Servi N° C Empl Servi N° C	cio iente esa .		
Servicio Nº Cliente  Empresa  Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Debitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de por Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentína.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  D) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar	Servi N° C Empi Servi N° C	cio iente esa .		
Servicio Nº Cliente  Empresa  Servicio Nº Cliente  Condiciones Generales  Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Debitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de por Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentína.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  D) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar	Servi N° C Empi Servi N° C	cio iente esa .		
Empresa  Servicio  Nº Cliente  Condiciones Generales  Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b)  Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  c) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y isupuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar la baja" del servicio expresamente notificado/s que podré/mos solicitar la la del acuenta de débitos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar la la del acuenta de debitos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar la la del acue	Empi Servi N° C	esa .		
Servicio  Nº Cliente  Condiciones Generales  a) Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b) Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita.	Servi N° C	cio		
Nº Cliente  Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b). Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  c) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  j) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar la pago de la cuenta de debito. 6. Baja del Servicio.	N° C			
Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b). Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  c) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e) En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Monada distinta a la de la cuenta de debito. 6. Baja del Servicio.  j) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar in partira de la cuenta de debitos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar in partira de la cuenta de debitos de servicio, partira de la cuenta de debitos de la cuenta de servicio expresame		iente		
Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de b). Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba indique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  c). Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  d). A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for e). En el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  f). En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  g). Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  h). Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. 8 aja del Servicio.  Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita				
Queda expresamente establecido que la aprobación de la presente solicitud está supeditada ente indicado/s en "Débitos Solicitados", al verificarse que todos los datos personales, bancarios y aprobación o aceptación de la cual tomaré/mos conocimiento conforme se indica en el punto b) de Deputo de Continuaré/mos efectuando los pagos como hasta el presente, hasta el dia en que se reciba ndique que dicho importe será debitado de la cuenta corriente o caja de ahorros que figura el momento he/hemos sido incorporado/s al servicio.  2) Los importes facturados por las empresas de servicios y/u otras y/o los correspondientes a emitidos por entes públicos municipales, provinciales o nacionales, serán debitados de mi/nuestra C de ser éste feriado o dia no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.  4) A tal efecto me/nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Banca que debe hacerse el débito fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser for el caso de insuficiencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo cri importes por mora y todo otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servicio y supuesto.  3) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef ocesa la leyenda mencionada en el apartado b).  3) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los eclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  3) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  4) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicitar.				
supuesto.  (f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b).  (g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente.  (h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  (i) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita	fuere cuenta corriente bancaria-, a fin de que los débitos puedan ser iencia en el saldo de mi/nuestra cuenta bancaria, el banco a su solo	ormalmente efectu criterio podrá rech	uados en cada ve nazar el pago de	encimiento, sin inconvenientes. · la factura, haciéndome responsab
f) En el caso de solicitar la "baja" del sistema, consideraré/mos que la misma se ha hecho ef posea la leyenda mencionada en el apartado b). g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente. h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio, i) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita.	otro cargo ocasionado por la falta de pago en término del servici	y demás consecu	uencias determin	nadas por las disposiciones fijadas
g) Será de mi/nuestra exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos los reclamo directamente a dicha empresa o ente y no al Banco interviniente. h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio. i) Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita		efectiva en el mor	mento en que la	factura remitida por la empresa o
<ul> <li>h) Causales de rechazos de débitos directos: 1. Falta de fondos. 2. Cuenta cerrada o suspendida</li> <li>Moneda distinta a la de la cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.</li> <li>Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita</li> </ul>	exclusiva responsabilidad aclarar con las empresas o entes, todos k	s diferendos que	pudieran suscita	arse con su facturación, debiendo
<ul> <li>Modalidad de Stop Debit: Quedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solicita</li> </ul>		da. 3. Por mi/nuest	tra voluntad notif	ficada al Banco. 4. Sucursal inexis
francisco de la productiva de la companya del companya del companya de la company	cuenta de débito. 6. Baja del Servicio.  Debit: Ouedo/amos expresamente notificado/s que podré/mos solir	itar personalment	e en el Banco d	o, telefónicamente al 0810-333-7
suspensión de un débito determinado, siempre que esta instrucción sea ordenada hasta el día hábil responsabilidad regularizar la situación a través de las Oficinas Comerciales de la Empresa de Servici	eterminado, siempre que esta instrucción sea ordenada hasta el día há	oil anterior –inclusi	ve- a la fecha del	el efectivo vencimiento. Será de mi
<ul> <li>Modalidad de reversión: Queda convenido que podremos solicitar la reversión de los débito</li> </ul>		itos efectuados co		
operación y que dicho requerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y au 30 días corridos contados desde la fecha del débito. La devolución será efectuada dentro de las 72				
cliente, salvo en los casos en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede si del débito no se oponga a la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación en	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y	110		
Banco por las consecuencias que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se deriven o	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y desde la fecha del débito. La devolución será efectuada dentro de las 7 en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede		La devolución de	los fondos se hará mediante acred
en la cuenta del cliente. De no poder acreditarse los fondos en la cuenta, la devolución se hará en de servicio, el débito cuestionado no será revertido, sin ello implicar responsabilidad alguna para el	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y desde la fecha del débito. La devolución será efectuada dentro de las 7 en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede a la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación e as que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se derive	n forma directa, si n de su reversión. L		
la empresa o ente involucrado. El presente servicio queda sujeto a la pormativa vigente del Banco Central de la Repúblic	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y Jesde la fecha del débito. La devolución será efectuada dentro de las 7 en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede la la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación e as que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se derive e no poder acreditarse los fondos en la cuenta, la devolución se hará	n forma directa, si n de su reversión. L en efectivo. En cas	io dilucidal las co	V 2550
reemplace en el futuro.	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y Jesde la fecha del debito. La devolución será efectuada dentro de las 7 en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede la la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación e as que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se derive e no poder acreditarse los fondos en la cuenta, la devolución se hará ionado no será revertido, sin ello implicar responsabilidad alguna para ado.	n forma directa, si n de su reversión. L en efectivo. En cas el Banco, debiend		
Firma del/los Titular/es de la Cuenta	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y desde la fecha del débito. La devolución será efectuada dentro de las 7 en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede a la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación e as que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se derive e no poder acreditarse los fondos en la cuenta, la devolución se hará ionado no será revertido, sin ello implicar responsabilidad alguna para	n forma directa, si n de su reversión. L en efectivo. En cas el Banco, debiend		" 2559 y sus modicactorias) o la
	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y Jesde la fecha del debito. La devolución será efectuada dentro de las 7 en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación e as que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se derive e no poder acreditarse los fondos en la cuenta, la devolución se hará ionado no será revertido, sin ello implicar responsabilidad alguna para ado. queda sujeto a la normativa vigente del Banco Central de la Repúl	n forma directa, si n de su reversión. L en efectivo. En cas el Banco, debiend		** 2559 y sus modificactorias) o la
Firma: Firma:	uerimiento deberá ser formulado mediante una instrucción expresa y desde la fecha del débito. La devolución será efectuada dentro de las a en que el importe de la reversión solicitada supere \$750 (el cual puede a la reversión por haber hecho efectiva la diferencia de facturación e as que se hubieran derivado del débito cuestionado o las que se derive e no poder acreditarse los fondos en la cuenta, la devolución se hará ionado no será revertido, sin ello implicar responsabilidad alguna para ado. queda sujeto a la normativa vigente del Banco Central de la Repúl a Cuenta	n forma directa, si n de su reversión. L en efectivo. En cas el Banco, debiend		* 2559 y sus modificactorias) o la

